OBJETIVO GENERAL	Impulsar programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades del Cantón San Miguel de los Bancos, que permitan un desarrollo sustentable y sostenido, garantizando el cumplimiento de las competencias dispuestas por la Constitución de la República del Ecuador y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.						
EJE DESARROLLO AMBITO SOCIAL.							
OBJETIVO ESPECIFICIO	**META**	**ESTRATEGIAS DE ARTICULACION**	**ACTIVIDADES**	**1**	**2**	**3**	**4**
Objetivo Específico 1.- Mejorar el sistema de captación, conducción, tratamiento y distribución de agua potable para la población de San Miguel de los Bancos tanto urbana como rural que no ha sido beneficiada con este líquido vital.	Al año 2027 el GAD CAÚTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS se habrá repotenciado las plantas de agua potable tanto en la Cabecera cantonal y la parroquia de Mindo.	BDE, MINISTERIO DE FINANZAS, INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA, MINISTERIO DE FINANZAS; MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MIES, GAD PROVINCIAL	1.- Repotencialización de las plantas de agua potable tanto en la cabecera cantonal y la parroquia de Mindo.	X	X	X	X
	Al año 2027 GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS incrementará las acometidas de agua potable para la población que no ha sido beneficiada.		2.- Continuar con el aumento de la cobertura de los sistemas de agua potable en los Barrios y sectores que no han sido beneficiados.	X	X	X	X
Objetivo Especifico 2.- Realizar los estudios para la ejecución de proyectos relacionados con los sistemas de alcantarillado sanitario, plantas de tratamiento de aguas residuales y de aguas lluvias.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS incrementará las acometidas al sistema de alcantarillado sanitario y de aguas lluvias para la población que no ha sido beneficiada.		3.- Continuar con la cobertura de los sistemas alcantarillado sanitario y de aguas lluvias en los Barrios y sectores que no han sido beneficiados.	X	X	X	X
Objetivo Específico 3.- Promover e impulsar la protección de derechos de las personas que pertenecen a los grupos prioritarios, dentro de los ámbitos de salud, alimentación, vivienda, deporte y vestimenta.	Al 2027 el GAD CANTONAL DE SANMIGUEL DE LOS BANCOS atenderá a las personas que pertenecen a los grupos prioritarios.		4.- Apoyo a los grupos prioritarios asegurando la atención en salud física y la seguridad alimentaria de acuerdo a los proyectos y programas aprobados según competencias asignadas.	X	X	X	X
Objetivo 4.- Atención a las personas que se encuentran en grado de mendicidad.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS atenderá a las personas en grado de mendicidad.	BDE, MINISTERIO DE FINANZAS, MIES, MINISTERIO DE SALUD, GAD PROVINCIAL, INVERS IÓN PUBLICO PRIVADA	5.- Gestionar un área de acogida para personas en grado de mendicidad, que cubra la alimentación, vestimenta y salud.	X	X	X	X
Objetivo específico 5.- Brindar el apoyo a la Unidad de Acción Social.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá mejorado el nivel de atención.		6.- Apoyar a las actividades de la Unidad de Acción Social, con la asignación de recursos para el cumplimiento de sus funciones planificadas.	X	X	X	X
Objetivo específico 6.- Gestionar el estudio, la construcción y equipamiento de un centro de salud tipo C en la parroquia urbana de San Miguel de los Bancos.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá gestionado ante los organismos pertinentes estatales el estudio, la construcción y equipamiento de un centro de salud tipo C para la parroquia urbana de San Miguel de los Bancos.		7.- Gestionar los recursos para la construcción y equipamiento de un centro de salud tipo C en la parroquia urbana de San Miguel de los Bancos.		X	X	X
EJE DESARROLLO AMBITO ECONOMICO							
OBJETIVO ESPECIFICIO	**META**	**ESTRATEGIAS DE ARTICULACION**	**ACTIVIDADES**	**1**	**2**	**3**	**4**
Objetivo específico 1.- Apoyar a las organizaciones de economía popular y solidaria de emprendimientos dentro del cantón.	Al año 2027 el GAD CANTONAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS atenderá a las organizaciones de la economía popular y solidaria de emprendimientos organizada dentro del Cantón.	GAD PROVINCIAL, MINISTERIO DE FINANZAS, MIES, GAD PARROQUIAL	1.- Gestionar y fortalecer a los emprendimientos locales mediante la organización, capacitación dotación de equipos y herramientas.	X	X	X	X
Objetivo Especifico 2.- Mejorar las condiciones de circulación peatonal y vehicular con calles, aceras y bordillos para que se mantengan en buenas condiciones.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá realizado el mantenimiento de las calles, aceras y bordillos.	BDE, MINISTERIO DE FINANZAS, GAD PARROQUIAL	2.- Gestionar recursos para el mantenimiento de las calles, aceras y bordillos del área urbana de San Miguel de los Bancos, Parroquia de Mindo y recintos.	X	X	X	X
Objetivo específico 3.- Fortalecer y mejorar el mercado municipal a través de readecuaciones y actividades recreativas.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá fortalecido el mercado municipal.		3.- Realizar mejoras al mercado municipal para fortalecer la actividad comercial local.	X	X	X	X
Objetivo específico 4.- Realizar los estudios, diseños y construcción de un parque recreativo bio-saludable para las familias del cantón.	Al año 2027 el GAD CANTONAL habrá realizado los estudios y diseños para la construcción de un parque recreativo bio-saludable.	BDE, MINISTERIO FINANZAS, GAD PROVINCIAL, INVERSION PUBLICO PRIVADA	4. Realizar la gestión para ejecución de estudios, diseños y asignación de recursos para la construcción de un parque biosaludable, para impulsar el desarrollo económico y turístico del cantón.		X	X	X
Objetivo 5. Realizar los estudios, diseño y construcción de un parque acuático, recreativo biosaludable para las familias de la parroquia de Mindo.	Al año 2027 el GAD CANTONAL habrá realizado los estudios y diseños para la construcción de un parque recreativo bio-saludable para las familias de la parroquia de Mindo		5. Realizar la gestión para ejecución de estudios, diseños y asignación de recursos para la construcción de un parque biosaludable, para impulsar el desarrollo económico y turístico del cantón		X	X	X
Objetivo específico 6.- Realizar los estudios para la creación de una marca turística y mejorar las señaléticas.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá realizado el estudio para la creación de una marca turística y mejoramiento de las señaléticas.	BDE, MINISTERIO DE FINANZAS, GAD	6.- Creación de la marca turística para implementar y fortalecer los productos y paquetes turísticos que representen al Cantón San Miguel de los Bancos; y, mejorar las señaléticas turísticas del Cantón.	X	X	X	X
Objetivo específico 7.- Planificar la creación de una feria libre para que los agricultores vendan sus productos directamente al consumidor.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá implementado una feria libre que agrupe a todos los productos de los agricultores locales.	TURISMO, GAD PARROQUJAL	7.- Fortalecimiento a los agricultores locales a través de la implementación de una feria Libre que acoja a todos los productos de los agricultores.		X	X	X
Objetivo específico 8.- Realizar los estudios y construcción de un terminal terrestre intra e interprovincial de buses de pasajeros en la parroquia urbana del cantón San Miguel de Los Bancos.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá implementado un terminal terrestre intra e interprovincial de buses de pasajeros.	MINISTERIO DE FINANZAS, GAD PROVINCIAL, INVERSION PUBLICO PRIVADA	8.- La ciudadanía san Migueleña contará con un terminal terrestre de buses intra e interprovincial de pasajeros al servicio de la comunidad.			X	X
EJE DESARROLLO AMBITO INSTITUCIONAL							
OBJETIVO ESPECIFICIO	**META**	**ESTRATEGIAS DE ARTICULACION**	**ACTIVIDADES**	**1**	**2**	**3**	**4**
Objetivo específico 1.- Reorganizar de manera adecuada la organización institucional y el talento existente empleando medios tecnológicos modernos que faciliten la comunicación tanto en el ámbito interno y externo.	Al año 2027 el GAD CANTONAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá implementado una atención eficaz a los requerimientos de los usuarios.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES	1.- Dar capacitaciones a los servidores municipales para una correcta atención a los usuarios internos y externos.	X	X	X	X
Objetivo Especifico 2.- Actualizar el PDYOT con datos vigentes conforme se presentan los hechos y desarrollo del cantón.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá diseñado un plan de crecimiento planificado y ordenado.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES	2.- Mantener actualizado el plan de reordenamiento territorial para una extensión ordenada y planificada en la zona urbana del cantón y la parroquia.	X	X	X	X
Objetivo específico 3.- Fortalecer y dar seguridad al interior de los parques y áreas recreativas.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá dotado de medios de seguridad en las áreas recreativas para que las personas que lo visiten lo hagan de forma segura.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES, POLICÍA NACIONAL	3.- Brindar seguridad en las áreas recreativas con personal de seguridad que permita resguardar los bienes de uso público y de las personas que lo visitan en coordinación con la policía Nacional	X	X	X	X
Objetivo específico 4.- Gestionar y realizar acciones en coordinación con otras entidades para erradicar la violencia intrafamiliar.	Al año 2027 el GAD CANTONAL tendrá planes y programas para erradicar la violencia de género y seguridad ciudadana.	GAD CANTONAL, UNIDAD DE ACCION SOCIAL, DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	4. Hacer talleres y socializar planes para erradicar la violencia intrafamiliar.	X	X	X	X
Objetivo 5. Emitir y actualizar las normativas que propendan a un crecimiento y uso adecuado del suelo dentro del cantón.	Al año 2027 el GAD CANTONAL habrá emitido los lineamientos normativos para un crecimiento y gestión adecuado del suelo.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES	5. Actualización de los lineamientos del plan de uso y gestión del suelo.	X	X	X	X
Objetivo específico 6.- Controlar el tránsito en convenio con la policía nacional por el bienestar de los habitantes del cantón en temas de seguridad vial.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá coordinado y controlado el tránsito con la policía nacional para tener una mejor educación y seguridad vial en nuestro cantón.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES, POLICÍA NACIONAL	6.- Promover la educación vial y el refuerzo de las señales de tránsito preventivas, informativas y reglamentarias.	X	X	X	X
Objetivo específico 7.-Trabajar coordinadamente para fortalecer las actividades del Cuerpo de Bomberos en beneficio de los habitantes del cantón.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá fortalecido al Cuerpo de Bomberos para dar un mejor servicio a los habitantes del cantón.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES, CUERPO DE BOMBEROS, ECU911	7.- Apoyo en la gestión del Cuerpo de Bomberos para brindar un mayor servicio a los habitantes del cantón, como medidas de prevención, socorro y contraincendios.	X	X	X	X
Objetivo específico 8.- Implementar acciones de medidas de seguridad en beneficio de la ciudadanía vinculando a las entidades relacionadas en temas de seguridad, control y justicia.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá coordinado con las entidades relacionadas para ejecutar acciones para fortalecer las medidas de seguridad ciudadana.	GAD CANTONAL, ÁREAS DEPARTAMENTALES, MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICÍA NACIONAL, CONSEJO DE LA JUDICATURA	8.- Fortalecer el consejo de seguridad ciudadana para apoyar a las actividades de seguridad en beneficio de la ciudadanía.	X	X	X	X
Objetivo específico 9.- Implementar una planificación para el control de los esteros, ríos y lagunas con los que cuenta el cantón.	Al año 2027 el GAD CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS habrá contado con un plan de control de los esteros, ríos y lagunas que permita tener un mejor aprovechamiento disminuyendo la contaminación de las aguas ni afectar al hábitat de las especies acuáticas.	GAD CANTONAL, MINISTERIO DE AMBIENTE, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	8.-Ejercer el control adecuado en el uso de los esteros, ríos y lagunas.	X	X	X	X